

**ADJUDICA "SERVICIO DE ESPECTACULO PIROTECNICO FIESTA DE AÑO NUEVO 2017" A EMPRESA DE ESPECTACULOS PIROTECNICOS LIGHT STAR LTDA.**

**DECRETO N° 2200**

Lota, 19 DIC. 2016

**VISTOS:**

a) Decreto Alcaldicio N° 2121 de fecha 05 de Diciembre de 2016, que aprueba Bases de Licitación Pública para el "Servicio de Espectáculo Pirotecnico Fiesta de Año Nuevo 2017", Comuna de Lota;

b) Bases de Licitación, Anexos y Bases Técnicas, elaborados para realizar el Llamado a Licitación Pública, para la Contratación: "Servicio de Espectáculo Pirotecnico Fiesta de Año Nuevo 2017", Comuna de Lota";

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 05 de Diciembre de 2016, ID 3017-924-LE16;

e) Acta de Apertura de fecha 15/12/2016, que registra la participación de tres ofertas, que cumple con lo solicitado en las Bases de Licitación;

f) Oferta presentada por la **EMPRESA DE ESPECTACULOS PIROTECNICOS LIGHT STAR LTDA.**, para el "Servicio de Espectáculo Pirotecnico Fiesta de Año Nuevo 2017", Comuna de Lota, por un monto total de \$ 14.422.324 (catorce millones cuatrocientos veintidós mil trescientos veinticuatro pesos), con IVA incluido;

g) Acta Comisión de Estudios de fecha 15/12/2016, que propone al Sr. Alcalde adjudicar el "Servicio de Espectáculo Pirotecnico Fiesta de Año Nuevo 2017", Comuna de Lota a **EMPRESA DE ESPECTACULOS PIROTECNICOS LIGHT STAR LTDA.**, por cumplir con lo solicitado en las bases de licitación y obtener el mayor puntaje según pauta de evaluación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1° **ACEPTASE** la oferta, presentada por la **EMPRESA DE ESPECTACULOS PIROTECNICOS LIGHT STAR LTDA.**, por un monto total de \$ 14.422.324 (catorce millones cuatrocientos veintidós mil trescientos veinticuatro pesos), con IVA incluido, para el "Servicio de Espectáculo Pirotecnico Fiesta de Año Nuevo 2017", Comuna de Lota.

2° El Servicio de los Fuegos pirotecnicos se realizará el Domingo 01 de Enero de 2017 a las 0:15 horas en sector del Cementerio Municipal de Lota.

3° La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

4° El Municipio cancelará en un estado de pago único la suma total contratada y solo se aceptarán facturas, las que deberán ser emitidas a nombre de la I. Municipalidad de Lota, Rut 69.151-300-9, dirección Pedro Aguirre Cerda 302, Lota. El pago se realizará a través transferencia o cheque, una vez finalizado el evento previa certificación de la dirección correspondiente a la Secretaria Municipal.

5° Establézcase que, si el Oferente no cumpliera con el evento según lo establecido en las Bases de Licitación punto 7 y en conformidad a los antecedentes que rigen esta licitación, se sancionará en caso de incumplimiento a tal obligación, de carácter obligatoria y equivalente a un porcentaje no inferior al 2% de la respectiva factura.



Decreto Alcaldicio N°

6° El Municipio para sancionar la contratación para este servicio emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a adjudicar la adquisición a otro de los oferentes o llamarse a nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad.

7° El gasto que irroge el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la cuenta 215-22-08-011, del presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA**  
ALCALDE



**VºBº DIRECCIÓN DE CONTROL** (J)

JEEP/

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas y Comunicación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-

